

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Ilustre Municipalidad de Pucón, correspondiente a la compra ágil ID 2387-29-COT26 “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LEVANTAMIENTO Y EVALUACION DE PERCEPCION DE PROGRAMA TERRITORIAL”, y publicada en el portal de Mercado Público con fecha 30 de enero de 2026.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 04 de marzo, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Selecciona oferta que no es la de menor precio.	Artículo 7, letra d) de la Ley N°19.886 y Artículo 97 del Decreto 661/2024.	Detalle de la cotización 2387-29-COT26	https://buscador.mercadopublico.cl/ficha?code=2387-29-COT26 OC: https://www.mercadopublico.cl/PurchaseOrder/Modules/PO/DetailsPurchaseOrder.aspx?CodigoOC=2387-91-AG26

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: INTERVENCIÓN DCCP

